

ANT.: Oficio N° 59229 de 05 de agosto de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

Santiago, 03 SEP 2020

**DE: KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludarlo y en atención al oficio indicado en el Ant., de esta presentación donde el Diputado, señor SERGIO GAHONA SALAZAR, solicita, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones Constitucionales y legales que lo asisten, información respecto al Proyecto "Activación de Alarmas Comunitarias" de la Junta de Vecinos Arturo Villalón, informo lo siguiente:

Mediante Decreto Exento N°2043, de fecha 11 de Julio de 2016, fue aprobado el proyecto código "PCSP15-AC-0018", para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública Año 2015, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ovalle y la Intendencia de la Región de Coquimbo, en el contexto del Convenio Marco aprobado por Decreto N°1602, de 11 de diciembre de 2015. Fue modificada por el Decreto Exento N°494, de fecha 24 de febrero de 2017 y luego modificada por el Decreto Exento N°1878, de fecha 28 de agosto de 2017.

El proyecto, llamado "Instalación de Alarmas Comunitarias/ zona urbana: Vista Bella, Mirador 2, Población Esperanza, Población Jiménez, Villa La Paz, Damián Heredia, El Manzano, J. Tomás Ovalle, Diego Portales, Atenas, Aristía 2, Villa El Ingenio/ zona rural: Villa Las Palmas, Población San Agustín, Unión Campesina. Fue modificado también técnicamente, solicitando un aumento de Obra, siendo visada el 09.03.2017, donde se solicitó la utilización del saldo de \$3.504.142.- producto de la diferencia entre el monto aprobado por convenio (\$88.738.642.-) y el monto adjudicado (\$85.234.500), aumentando la cobertura en 139 viviendas beneficiadas, con la instalación de 6 nuevas centrales en Villa Los Parrones. Adquiriendo un total de 161 centrales.

Es en este contexto, es donde, según lo indicado por la Directora de Seguridad de la Municipalidad de Ovalle, Sra. Hortensia Flores, se integra a la Junta de Vecinos Arturo Villalón, además de otros nuevos sectores que serían intervenidos con la aprobación del aumento de Obra. Es importante señalar, además, que, de acuerdo a nuestros registros, en el Informe de Sistematización del proyecto PCSP15-AC-0018, enviado por la Municipalidad de Ovalle, se indica acerca del proceso de recepción del proyecto que, éste

18494154

Subsecretaría de Prevención del Delito

"fue realizado en cada uno de los sectores de manera individual, organizando a los vecinos según su respectiva manzana, y cada delegado se hizo cargo de su manzana, de esta forma, se pudo ordenar la entrega de los pulsadores a cada vecino que asistió a la entrega. Es necesario mencionar, que esta entrega fue mediante la previa firma de un protocolo de recepción del pulsador, haciendo responsable a la persona que recibe el control del sistema de alarmas comunitarias. Por su parte, aquellos que no pudieron asistir, el pulsador correspondiente, se le entregó y quedó a cargo del delegado respectivo, quien se preocupó de entregarlo personalmente al dueño de la casa beneficiada."

Por último, y según lo señala el Artículo Décimo del Convenio Marco, aprobado mediante Decreto N°1602, con fecha 11 de diciembre de 2015; ante la consulta del Diputado, señor SERGIO GAHONA SALAZAR, es relevante informar que la Municipalidad de Ovalle dio cumplimiento a lo solicitado respecto a los Cierres del proyecto en comento, contando con los cierres administrativos, financiero, operativo y técnico, cumpliendo este último de forma parcial, siendo evaluado con fecha 08 de octubre de 2018, por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sin otro particular, me despido atentamente



MARTORELL AWAD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MB/CBR/MRV/dhm

DISTRIBUCIÓN:
La que indica
cc.: